

JUZGADO VEINTIOCHO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Medellín, diecisiete de agosto de dos mil veintidós

Proceso	Ejecutivo singular
Demandante	ORLANDO PALACIOS GARCÍA
Demandado	JAIRO CÓRDOBA GAMBOA
Radicado	05001 40 03 028 2021 01262 000
Providencia	Tiene en cuenta notificación

Se incorpora al expediente constancia de notificación realizada por el apoderado de la parte accionante, al demandado **JAIRO CÓRDOBA GAMBOA.**, remitida por medio electrónico al email jairocordoba75@gmail.com, la cual después de revisada da cuenta este Despacho que se encuentra surtida en debida forma desde el 16 de agosto de 2022, por tal motivo se espera el término de ley con el que cuentan la parte para pronunciarse sobre el proceso con el fin de avanzar a la siguiente etapa procesal.

En razón a lo anterior se ordena compartirle por la secretaría del Despacho el expediente digital al demandado.

NOTIFÍQUESE

9

Firmado Por:
Sandra Milena Marin Gallego
Juez
Juzgado Municipal
Civil 028 Oral
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **e9d1424649d534f0bf1df9914655c96152376dac9dd373bd64b4c8cf5898a831**

Documento generado en 17/08/2022 07:57:24 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>